



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO ÚNICO PROMISCOU MUNICIPAL
MISTRATÓ RISARALDA**

TRASLADO - FIJACIÓN EN LISTA

LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO (ART. 446 DEL C.G.P.)

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ASUNTO	TRASLADO
6645640890012014-00048-00	EJECTUVO	COFINCAFE	MARIA ROCILIA VERA MENDOZA	LIQUIDACION CREDITO	PDF

Se fija el día de hoy dieciséis (16) de marzo de dos mil veintiuno (2021), siendo las siete de la mañana (7:00 a.m) por el término de un día (1). Como término para que las partes se pronuncien, corre los días 17, 18, y 19 de marzo de 2021.

CLAUDIA ISABEL VELEZ FRANCO

Secretaria